Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	27/11/2026 10:58	**Fecha/hora resolución**	27/11/2026 11:18
* **Procesos asociados**	Recursos	**Número documento**	8072026000002267
* **Tipo de resolución**	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2026LE-000036-0001101142	**Nombre Institución**	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Babero Desechable De Uso Odontológico, Código SIGES 2-48-09-0110.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122026000001874 Línea 1	26/11/2026 22:09	REYNIER JOSUE CARRILLO PAEZ	J & V ENTERPRISE SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimmiento	No aplica
8122026000001873 Línea 1	26/11/2026 21:58	REYNIER JOSUE CARRILLO PAEZ	J & V ENTERPRISE SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimmiento	No aplica

Emitir el por tanto de la resolución	☐

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122026000001874 - J & V ENTERPRISE SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.
II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores y los concursos promovidos por la Caja Costarricense del Seguro Social como licitación menor pero al **amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP** o un procedimiento al amparo de la ley 6914, siempre y cuando se supere el umbral de la licitación mayor.

En ese sentido, se tiene que la Caja Costarricense de Seguro Social promovió la Licitación Menor No. 2026LE-000036-0001101142 para la contratación de **"Babero Desechable De Uso Odontológico, Código SIGES 2-48-09-0110."** , en la que ha resultado adjudicatario en la partida impugnada JL MEDICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asimismo, se verifica en el pliego de condiciones apartado 1. Información general, el cual se indica expresamente en el formulario que: "Tipo de procedimiento / LICITACIÓN MENOR / "Compra amparada en el artículo 60 inciso d) **(X) No** / Compra amparada en el artículo 54 LGCP **(X) No**".

De frente a esto, la Caja Costarricense de Seguro Social no promueve dicha licitación menor al amparo del artículo 60 inciso d) LGCP, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso; por lo que la impugnación al acto de adjudicación de estos procedimientos le corresponde exclusivamente a la Administración. Lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano.**

Recurso 8122026000001873 - J & V ENTERPRISE SOCIEDAD ANONIMA

Se remite a lo resuelto en el apartado "Recurso 8122026000001874 - J & V ENTERPRISE SOCIEDAD ANONIMA" de la presente resolución.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	**Estado firma**	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	27/11/2026 11:18	**Vigencia certificado**	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	03/12/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-02184-2026	**Fecha notificación**	27/11/2026 11:18